

ANEXO V

CURSO DE NIVELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MEDIACIÓN

Objetivos Generales:

- Nivelar la capacitación de quienes tienen adquirida la Capacitación Básica en Mediación.
- Actualizar la capacitación recibida por mediadores desde la puesta en marcha de la Ley Nacional de Mediación N° 24.573 a la fecha y en relación a la Ley Provincial de Mediación N° 13.151.

Objetivos Particulares:

- Incorporar los distintos Modelos y Herramientas de Mediación que han ido surgiendo desde la aparición de la mediación en la Argentina.
- Construir un espacio de reflexión y elaboración de la práctica de la mediación y preparar para la transmisión y reformulación de la experiencia.
- Diferenciar un problema de una situación problemática, compleja, entramada, para poder ejercer su rol de tercero mediador.
- Habilitar al mediador como tal con la incorporación de distintos estilos, miradas y actitudes.

Lineamientos Básicos:

- **Área Normativa:**
 - Mediación previa obligatoria.
 - Legislación provincial. Aspectos normativos y procesales.
 - El orden público.
 - Registro de Mediadores y Comediadores.
 - Criterios de interpretación vigentes sobre confidencialidad y neutralidad.
 - Diferencia entre conflicto vincular y disputa.
- **Área Instrumental:**
 - Preparación y Organización de la Mediación.
 - Pautas básicas de la Convocatoria. Los terceros vinculados.
 - Encuadre. Exploración preliminar: Fortalezas y Debilidades.
 - Procedimiento de mediación. Los tres Modelos Básicos en Mediación.
 - Reuniones conjuntas y privadas.
 - El acuerdo. Legitimidad y Legalidad.
 - Co-mediación: Trabajo en equipo. Consenso y planificación.
 - Conflictos mediables y no mediables.
 - Aspectos mediables y no mediables dentro de una mediación.



• **Área Comunicacional:**

- Habilidades y herramientas comunicacionales del Mediador.
- Técnicas y habilidades. Aspectos actitudinales.
- Secuencia comunicacional.

Carga Horaria: 60 horas reloj, distribuidas en Módulos de no menos de 4 horas y no más de 6 horas cada uno.

Cantidad de participantes: Máximo 30 (treinta) mediadores.

Cantidad de docentes: Mínimo 2 (dos).

Metodología: Curso Teórico Práctico.

Bibliografía:

El listado bibliográfico que se menciona constituye enunciación básica, no significando finalidad taxativa ni excluyente de otra bibliografía que además de ésta considere la Institución Formadora.

- **Aréchaga, Patricia; Brandoni, Florencia** "Acerca de la Clínica de la Mediación" Publicación 2004.
- **Caivano, Roque J.** "Negociación y Mediación" Publicación 2006.
- **Calcaterra, Rubén A.** "Mediación estratégica" Editorial Gedisa, Publicación 2002.
- **Cobb, Sara** "Modelo Circular Narrativo". Distintas publicaciones.
- **Diez, Francisco; Tapia, Gachi** "Herramientas para trabajar en Mediación" Editorial Paidós 1999.
- **Entelman, Remo; Calvo Soler, Raúl** "Hacia un nuevo paradigma" Editorial Gedisa, edición 2002.
- **Folger, Joseph P.** "La Promesa de la Mediación" Editorial Granica, 1993.
- **Folger, Joseph P. ; Jones, Tricia S.** " Nuevas direcciones en Mediación" Editorial Paidós 1997.
- **Kolb, Deborah y Asociados** "Cuando hablar da resultados" Editorial Paidós 1996.
- **Moore, Christopher,** "El Proceso de Mediación" 2007.
- **Suares, Marinés** "Mediación, Comunicación de Disputas y Técnicas" Editorial Paidós 1996.

Requisitos para las Instituciones Formadoras que requieran homologación del dictado del Curso:

- I.- Presentar ante la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"



Conflictos Interpersonales de la Secretaría de Transformación de los Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- Habilitación como Institución Formadora otorgada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, según Resolución N° 284/98 MJN.
- Desarrollo de un Curso de Nivelación y Actualización en Mediación que contemple los Lineamientos Básicos, la modalidad y la temática por módulo y que incluya la Bibliografía que la sustenta.
- Instancia de Evaluación: Metodología.
- Antecedentes académicos de la Institución en la materia que nos ocupa.
- Listado de docentes y del Director/a del Curso que puede revestir además el carácter de docente. Todos deben cumplir el requisito de ser mediadores y tener antecedentes docentes.
- Responsable Institucional.
- Cronograma estimativo de propuesta de realización de los cursos para quienes deban adquirir esta capacitación.
- Modelo de Certificado a extender donde conste:
 - o Carga Horaria de 60 hs
 - o Número de Disposición de Homologación por parte de la Dirección Provincial de Desjudicialización de los Conflictos Interpersonales
 - o Nombre y apellido completo y N° de documento del cursante.
 - o N° de Certificado y Folio del Libro de la Institución donde esté Inscripto el Certificado.

II.- Acreditar, por parte de los docentes del Curso, la realización del Taller de Análisis Normativo que a tal fin organizará la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales de la Secretaría de Transformación de los Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

